

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 330 – 2022.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	SAN CARLOS SOLAR	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	MERCURIO SOLAR, S.A.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA ENERGÉTICA	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	FRANKLIN GUERRA GIOVANKA DE LEÓN	IRC-061-2009 IAR-036-2000
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	COMUNIDAD DE EL RODEO, CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: - Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: - Franklin Guerra – Consultor.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2022.	
FECHA DE ELABORACION:	12 DE DICIEMBRE DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**SAN CARLOS SOLAR**”, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 09 de diciembre de 2022, a las 08:50 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico, con una capacidad de 9.99 MW. La planta solar convertirá la energía procedente de la radiación solar en energía eléctrica aprovechable a través de módulos solares fotovoltaicos. Los módulos solares serán instalados sobre estructuras con seguimiento a 1 eje (con orientación Norte-Sur), ubicadas sobre el terreno, para mejorar la captación de radiación solar, el cual se conectará a la red eléctrica de distribución a un nivel de tensión de 34.5 KV. El parque solar fotovoltaico con una capacidad nominal de 9.99 MW, y una demanda pico de 12.64 MW, la cual estará constituida aproximadamente por 19,440 módulos solares fotovoltaicos de 650 W, distribuidos en 720 filas en paralelo de 27 módulos en serie cada una y 79 inversores de 125 KW más 1 inversor de 115 KW, los mismos estarán ubicado en una caseta de 25m².

El proyecto se desarrollará sobre dos fincas: Finca con Folio Real N° 2054, Código de Ubicación 8801, con una superficie actual de 14 Ha, de las cuales se utilizarán 2 Ha + 4153 m² + 7 dm², cuyo propietario es la señora CRISTINA ZÚÑIGA MOUYNES; y la Finca con Folio Real N° 199031, Código de Ubicación 8801, con una superficie actual de 11 Ha + 5680 m² + 48 dm², de las cuales se utilizarán 10 Ha + 2450 m², cuyo propietario es la sociedad ALTOS DE LAGO MAR, S.A.; que el según Registro Público, dichas fincas se encuentran ubicadas en el corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste. Ambas fincas mantienen un Contrato de Usufructo notariado donde se autoriza a la Sociedad MERCURIO SOLAR, S.A. para el desarrollo del proyecto. El área total del proyecto a utilizar es de 12 Ha + 6602 m² + 80 dm².

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es casi plana en su mayoría, con una leve pendiente hacia la quebrada que atraviesa el terreno.
- **VEGETACIÓN:** la vegetación del lugar está compuesta por bosque secundario joven (rastrojo) y gramíneas.



Imagen 1, muestra parte de la vegetación presente en el área donde se desarrollará el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 12 de diciembre de 2022.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SABP No. 111-2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “se evidencia huellas de mamíferos y se escucha gran variedad de avifauna”.



Imagen 2, muestra la huella de un mamífero (venado) en el sitio. **Fuente:** Inspección realizada el día 12 de diciembre de 2022.

- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. SSH-107-2022, de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “se constató la existencia de dos (02) fuentes hídricas, de las cuales una atraviesa el polígono de norte a sur y otra es colindante en la zona noreste. Ambas quebradas Sin Nombre son afluentes a la Quebrada Blanca”.

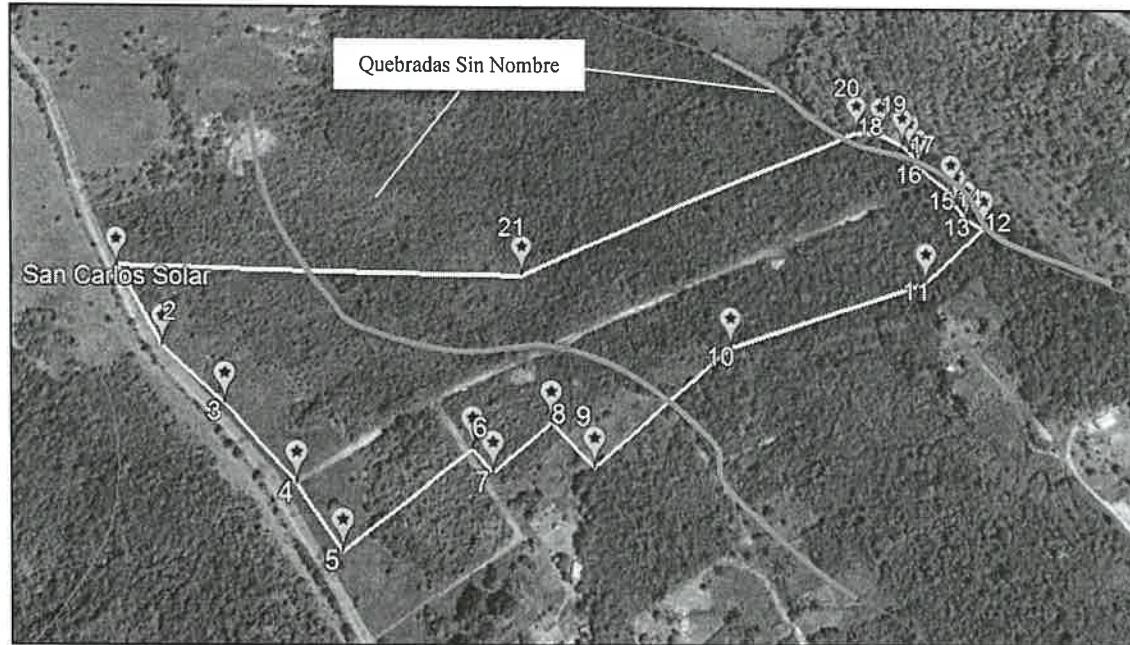


Imagen 3, muestra que en el área donde se desarrollará el proyecto se localizan dos fuentes hídricas (quebradas sin nombre), una atraviesa la propiedad (coordenada de referencia 614436 E – 940828 N) y la otra es colindante con el polígono del proyecto. *Fuente: Imagen de Google Earth*

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área hacia donde se desarrollará el proyecto cuenta con calle de asfalto hasta cierto punto, luego continua con camino de tierra. El poste de energía eléctrica llega hasta la propiedad colindante anterior a la finca donde se desarrollará el proyecto.

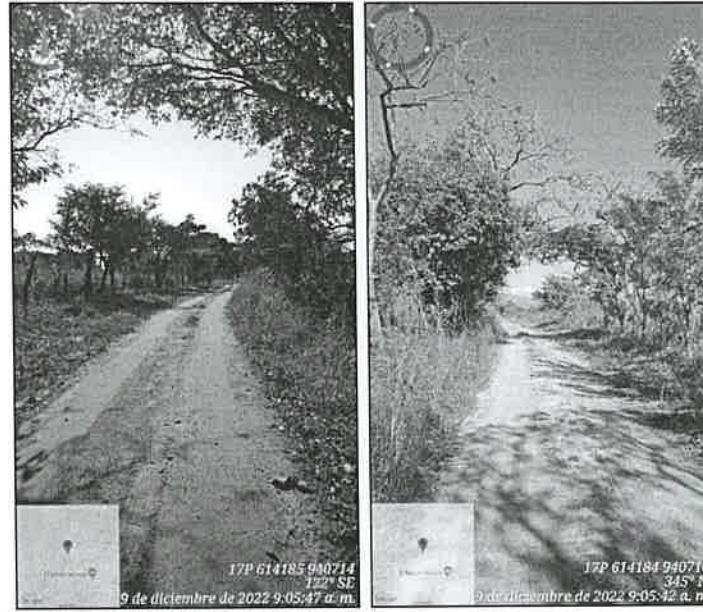


Imagen 4 y 5, muestran las condiciones del camino para llegar al área del proyecto. *Fuente: Inspección realizada el día 12 de diciembre de 2022.*

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

No se requiere solicitar información complementaria.

OBSERVACIÓN

Es importante señalar que por economía procesal se incorporan los Informes Técnicos de las siguientes Secciones: Informe de Inspección Técnica SABP No. 111-2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Informe Técnico No. SSH-107-2022, de la

Sección de Seguridad Hídrica, e Informe de Inspección de Evaluación N° 059-2022, de la Sección de Forestal, toda vez que para dicho proyecto, ya se había realizado la inspección de campo y debido al retiro del promotor para subsanar aspectos técnicos importantes determinados en el Informe de Inspección de Evaluación N° 059-2022, de 01 de agosto de 2022, de la Sección de Forestal, el promotor presentó nuevamente el Estudio de impacto Ambiental el 24 de noviembre de 2022.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo es coincidente y se encuentra acorde a lo solicitado.

VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:



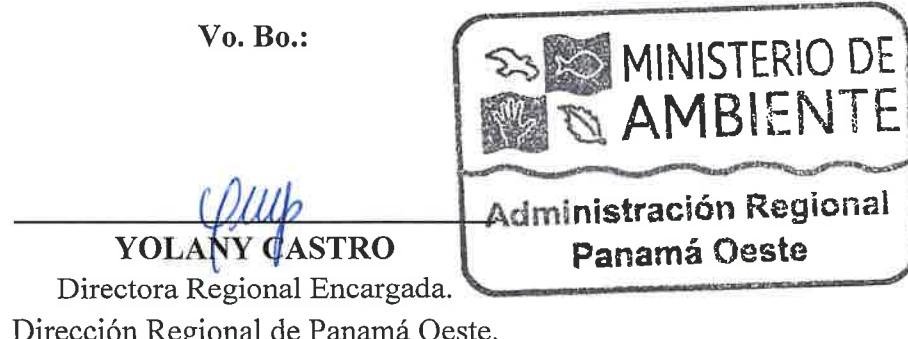
LEIDIS REYES
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:



JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:



YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.